

REPUBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

E D I C T O

La suscrita secretaria del Centro de Servicios Administrativos

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 2018-034-2 (F. 43 N°. 115260), siendo afectado (a) ELVIA MERCEDES PANQUEVA GOMEZ Y OTRO, el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, profirió sentencia el 27 de agosto de 2021, mediante la cual se declaró la extinción del derecho de dominio de unos bienes.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1708 DE 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaria, hoy 10 de septiembre de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 10, 13 y 14 de septiembre de 2021, desfijándose en esa última fecha, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

CONSTANCIA TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2021.

MAURICIO ESCOBAR MARTINEZ
Oficial Mayor

NOTA: LA SENTENCIA PUEDE CONSULTARSE EN EL MICRO SITIO DEL
DESPACHO